



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 005/2022-2023

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

### VISTOS:

En atención al Oficio de Dirección General Municipal N° 1031/2022 emitido por el Alcalde Municipal, Señor Max Jhonny Fernández Saucedo, de fecha 12 de mayo de 2022, a través del cual comunica el regreso a sus funciones como Alcalde Titular a partir del jueves 12 de mayo del presente, solicitando al Concejo Municipal el fin de la licencia temporal solicitada mediante Oficio de Dirección General Municipal N° 978/2022.

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 286, Parágrafo I, establece que la suplencia temporal de la Máxima Autoridad Ejecutiva de un Gobierno Autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda.

Que, dentro de las Atribuciones del Concejo Municipal conferidas en la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, en su Artículo 16, Numeral 30, establece entre las atribuciones la de designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento del cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o Concejales.

Que, el Artículo 14 inciso 30) del Reglamento General del Concejo Municipal indica que, por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, se podrá designar a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde Municipal. La Concejala o el Concejal Municipal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde Municipal; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o los Concejales.

Que, ante la ausencia temporal del Alcalde Municipal Señor Max Jhonny Fernández Saucedo, corresponde al Concejo Municipal como órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal, designar a un Alcalde Municipal Interino del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece el Alcalde Municipal.





# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Que, en fecha 06 de mayo de 2022 el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aprobó la Resolución Municipal N° 003/2022-2023 mediante la cual se designa como Alcaldesa interina a la Concejala Municipal Gabriela Garzón Cruz por el periodo comprendido del 09 al 16 de mayo del presente año.

## POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobierno Autónomos Municipales y demás normas conexas.

## RESUELVE:

**Primera.-** Modificar la Resolución Municipal N° 003/2022-2023 en su artículo único, con relación al periodo de designación de Alcaldesa interina del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a la Concejala Municipal Gabriela Garzón Cruz, debiendo consignarse desde el 09 al 11 de mayo del 2022.

**Segunda.-** Derogar la Resolución Municipal N° 003/2022-2023 en todo lo que concierne a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 13 de mayo de 2022

Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE



Ing. Maykol Negrette Becerra  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

